



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

*“Tierra de Mártires”*

*“Año del Bicentenario: 200 Años de Independencia”*

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 167-2021-MDSC**

Santiago de Cao, 23 de Julio de 2021

### **VISTO:**

El Informe N° 017-2021-MDSC/OII, de fecha 19 de julio del 2021, emitido por la Jefa de la Oficina de Imagen Institucional; Informe Legal N° 229-2021-MDSC/JOGAJ, de fecha 23 de julio del 2021, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Nota de Coordinación N°009-2021-MDSC/SG, emitido por la Jefa de la Oficina General de Secretaría General y Proveído de Alcaldía de fecha 23 de Julio del 2021, emitido por Don Alex Genaro Vásquez Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N°27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de establecer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo, el artículo 20° inciso 6 del mismo cuerpo legal señala que compete al Alcalde entre otras funciones dictar decretos, Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante Decreto Supremo N°008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional, dictando medidas de prevención y control por COVID-19;

Que, mediante INFORME N°017-2021-MDSC/OII, de fecha 19 de julio de 2021, la encargada de la Oficina de Imagen Institucional, Bach. Candy Ysabel Garro Alvitez, remite al Jefe de la Oficina General de Secretaría General, solicitando la moción de salud y reconocimiento al personal profesional y técnico, del Equipo de Intervención Integral de la Unidad Ejecutora de Salud 413-Ascope-Distrito de Santiago de Cao, por su gran labor durante la pandemia atendiendo y velando por los pacientes de COVID – 19 de todo nuestro distrito, hasta la actualidad, los cuales están conformados por:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES               | PROFESIÓN          |
|----|-----------------------------------|--------------------|
| 01 | ESTACIO SÁNCHEZ, REBECA JENNIFER  | MÉDICO             |
| 02 | OBESTO RODRÍGUEZ, KATIA ELIZABETH | ENFERMERA          |
| 03 | VERGARA QUISPE, FLORENCIA ELEANY  | BIÓLOGO            |
| 04 | POMA CHIRINOS, JOSELYN FABIOLA    | TEC. EN ENFERMERÍA |

Que, mediante NOTA DE COORDINACIÓN N°009-2021-MDSC/SG de fecha 22 de julio de 2021, el Jefe de Oficina General de Secretaría General de la MDSC, remite a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la solicitud de reconocimiento para personal del Equipo de Intervención Integral de la Unidad Ejecutora de Salud 413-Ascope; a efectos de ser entregados en ceremonia el día domingo 25 de julio de 2021 por celebración por los 483° Aniversario de la Villa de Santiago de Cao;

Que, mediante INFORME LEGAL N°229-2021-MDSC/OGAJ, de fecha 23 de julio del 2021, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica emite la opinión legal que, en atención a lo descrito en los puntos anteriores y estando el fundamento técnico y jurídico expuesto: ES PROCEDENTE realizar la Moción de Salud y Reconocimiento al personal profesional y técnico, del Equipo de Intervención Integral de la Unidad Ejecutora de Salud 413-Ascope, descrito mediante INFORME N°017-2021-MDSC/OII, en mérito a su destacada labor y compromiso con el Distrito de Santiago de Cao en esta lucha contra la pandemia (COVID-19));



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## "Tierra de Mártires"

Pág. 02

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, otorgar MOCIÓN DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO al personal profesional y técnico, del Equipo de Intervención Integral de la Unidad Ejecutora de Salud 413-Ascope, por su significativa labor, siendo un papel vital e importante durante esta la lucha contra la pandemia (COVID – 19), atendiendo y velando por los pacientes de COVID-19 de todo el Distrito de Santiago de Cao, honrando su firme compromiso por el bienestar de los ciudadanos, correspondiendo merecer un sincero homenaje en esta celebración por los 483° Aniversario de la Villa de Santiago de Cao, por lo que se considera pertinente emitir el SALUDO Y RECONOCIMIENTO al personal profesional y técnico, del Equipo de Intervención Integral de la Unidad Ejecutora de Salud 413-Ascope, en mérito a su destacada labor a favor del Distrito de Santiago de Cao, resaltando a la vez su gran aporte y compromiso en esta lucha contra la pandemia (COVID 19);

Estando a lo expuesto, con las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR MOCION DE SALUDO Y RECONOCIMIENTO** al personal profesional y técnico, del Equipo de Intervención Integral de la Unidad Ejecutora de Salud 413-Ascope, en mérito a su destacada labor y compromiso con el pueblo de Santiago de Cao en esta lucha contra la pandemia (COVID-19):

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES               | PROFESIÓN          |
|----|-----------------------------------|--------------------|
| 01 | ESTACIO SÁNCHEZ, REBECA JENNIFER  | MÉDICO             |
| 02 | OBESTO RODRÍGUEZ, KATIA ELIZABETH | ENFERMERA          |
| 03 | VERGARA QUISPE, FLORENCIA ELEANY  | BIÓLOGO            |
| 04 | POMA CHIRINOS, JOSELYN FABIOLA    | TEC. EN ENFERMERÍA |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao a través de la Unidad de Informática y Telecomunicaciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Secretaria General, la distribución de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVASE

Distribución:  
Gerencia Municipal  
OGAJ  
OGII  
Interesados  
Archivo  
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO  
  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE